



Corrección de errores de la Convocatoria Beca Colaboración

Primero: Con fecha 12 de marzo de 2024 (Código BDNS Identif. 747476) se publicó la Convocatoria de título “Beca de colaboración para el conocimiento del funcionamiento y la organización de la Asociación de Antiguos Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén”.

Segundo: Con fecha 26 de septiembre de 2024 se dictó la Resolución de concesión definitiva de la beca de la convocatoria arriba indicada, en la que se marcaba como periodo de disfrute de la misma un mes desde la fecha de alta en la Seguridad Social.

Tercero: Tras la emisión de la resolución indicada en el apartado anterior, desde el Área de Recursos Humanos de la UCLM se ha indicado
Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVE

Modificar el periodo de disfrute de las becas concedidas en la resolución de concesión definitiva de 26 de septiembre de 2024 de las becas de colaboración de la “Convocatoria de becas de colaboración en la Asociación de Antiguos Estudiantes de la EIMIA (BDNS Identif 747476) que queda establecido del siguiente modo:

Periodo de disfrute:	Desde el día 7 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 2024
----------------------	--

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.


No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El director de la de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
de la Universidad de Castilla-La Mancha,
María del Carmen Mata Montes

ID. DOCUMENTO	J3ikIZRFxx	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	MATA MONTES MARIA DEL CARMEN	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		04-10-2024 08:48:15	
 J3ikIZRFxx			